

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuatro séptimas partes indivisas (finca 2), local en el sótano segundo o intermedio, susceptible de ser destinado en todo o en parte a garaje, trasteros, almacén o actividades comerciales e industriales, del edificio señalado con el número 18 de la calle Benito Corbal, también susceptible de ser cerrado sobre sí, constituido por una nave sin dividir. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados. Utiliza los accesos del sótano segundo. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, calle Benito Corbal, a nivel superior; derecha, edificio promovido por la Inmobiliaria Pontevedra; izquierda, sótano del edificio promovido por Inmobiliaria Benito Corbal, y fondo, zona de paso del sótano segundo, grupo de presión y hueco del ascensor.

Dichas participaciones indivisas se concretan en la utilización, en exclusiva, de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 11 y 12. Cada una de ellas tiene un perímetro de 2,50 metros por 5,04 metros, ocupa una superficie útil de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y lindan: La número 11, al frente, zona de maniobra; derecha y fondo, pared general del sótano, e izquierda, plaza de garaje número 12; y la número 12, al frente, zona de maniobra; derecha, plaza de garaje número 11; izquierda, plaza de garaje número 13, y fondo, pared del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.351, libro 644 de Pontevedra al folio 45, finca registral 4.107/G11 y 12.

Y sirva, asimismo, de notificación de las fechas de señalamiento a la entidad demandada «Ponts-Portm, Sociedad Limitada».

Pontevedra, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.462.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Elena María Martín Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Cesáreo Santana Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 8.409, folio 1, libro 431, tomo 1003, Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Tipo de subasta: 16.560.000 pesetas.

Puerto de la Cruz, 28 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.735.

REUS

Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Estalvis Pensions de Barcelona, contra doña María Sánchez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0221 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda, sita en el piso 1.º, tipo A, puerta 3.ª del edificio en Reus, plaza Conde de Reus y calle Wad Ras, número 5. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseos y galería. Ocupa una superficie aproximada de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus 2, en el tomo 800, libro 377 de Reus, folio 143, finca 22.684. Tasado en la suma de nueve millones trescientas ochenta y siete mil quinientas (9.387.500) pesetas.

Reus, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial, José Miquel Latorre Cusido.—52.752.

SABADELL

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 5 Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Becerra Álvarez, contra don Cristóbal Rus Pozo y doña María Teresa Cabanas Bernalte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08120000181000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-